



Aguaray (S), 28 AGO 2024

## RESOLUCION N° 1780 - 024

### VISTO:

El Expte. adjunto N° 3603/24, presentado por el Sr. APARICIO, VICENTE, DNI N° 23.163.785, presidente de la Comisión de la Comunidad Piquirenda Estación,, jurisdic. de esta Localidad, en el cual solicita autorización para realizar una "Fiesta Religiosa Patronal", en el predio del Playón Comunitario, frente a la capilla, los días: 30 31-08-24, según programa adjunto, el que incluye una "PEÑA" a partir de Hs. 14:00, y;

### CONSIDERANDO:

- Que el solicitante manifiesta que se trata de una actividad que se realiza en el marco de los festejos religiosos patronales del lugar, en homenaje a **San Ramon Nonato**.
- Que la autoridad Mpal. apoya este tipo de iniciativas en bien de la comunidad.

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.**

### R E S U E L V E

**ART. 1º.-** Conceder al Sr. APARICIO, VICENTE, DNI N° 23.163.785, la autorización pertinente para realizar una "Fiesta Religiosa Patronal", los días: 30 y 31-08-24, según programa adjunto, el cual incluye una "PEÑA", a partir de Hs. 14:00.

**ART. 2º.-** Eximir de los impuestos correspondientes debiendo abonar solo los sellados administrativos.

**ART. 3º.-** Comunicar al solicitante que deberá cumplir con todas las normas y requisitos de seguridad que se exigen al respecto.

**ART. 4º.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.

**ART. 5º.-** Enviar una copia de ésta Resolución a la Policía Local para su debido conocimiento, control y cumplimiento.

**ART. 6º.-** Entregar una copia de la presente al interesado

**ART. 7º.-** Regístrese, publicúquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let.

Sandra E. Fernanaz  
Secretaria de



Sanzur Juan José  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY